

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2021

Consejo de Administración de 20 de enero de 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 22 de diciembre de 2020.
2. Adjudicación de la contratación del servicio de Apoyo y Soporte Tecnológico a la Dirección de Tecnologías de La Información. (2 lotes).
3. Adjudicación de la contratación de los servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de los programas de internacionalización y atracción de inversiones extranjeras a España (2 lotes).
4. Presupuesto ICEX 2021.
5. Informe de gestión.
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la anterior sesión del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO:

- Aprobar los siguientes acuerdos correspondientes al punto 2 del orden del día: “Adjudicación de la contratación del servicio de Apoyo y Soporte Tecnológico a la Dirección de Tecnologías de La Información. (2 lotes) 143/2020”.
- **REQUERIR** a las empresas que han presentado las ofertas con mayor puntuación para los lotes 1 y 2, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares, para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el Anexo B del citado Pliego.
- **ADJUDICAR**, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación del servicio servicios de apoyo y soporte tecnológico a la dirección de Tecnologías de la Información a las siguientes empresas:

Lote 1: UTE Everis Spain, S.L.U. - Everis Infrastructures Engineering, S.L.U.; y

Lote 2: UTE Bilbomática, S.A. - Alhambra Systems, S.A.

Las referidas adjudicaciones se realizan con los siguientes precios (IVA incluido):

Lote 1: 244.926,99 euros.

Lote 2: 530.464,00 euros.

La duración de cada uno de los contratos será de un año y veinte días.

Cada uno de los contratos podrá ser prorrogado, sin que la duración total de cada uno de ellos, prórrogas incluidas, pueda exceder de dos años y veinte días, no admitiéndose revisión de precios para la/s misma/s. Asimismo, de forma excepcional podrán ser prorrogados cuando al vencimiento de estos contratos no se hubiera formalizado otros nuevos que garanticen la continuidad de la prestación a realizar por los contratistas como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación.

- En caso de no cumplir cualquiera de los citados licitadores de los dos lotes adjudicados, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas para cada uno de los lotes adjudicados.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos adjudicados, así como las posibles modificaciones y, en su caso, las posibles prórrogas en los términos previstos en los Pliegos y en los propios contratos. De las posibles prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.

TERCERO:

- Aprobar los siguientes acuerdos correspondientes al punto 3 del orden del día: “Adjudicación de la contratación de los servicios de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de los programas de internacionalización y atracción de inversiones extranjeras a España (2 lotes) 181/2020”.
- REQUERIR a las empresas que han presentado las ofertas con mayor puntuación para los lotes 1 y 2, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en el Anexo B del citado Pliego.
- ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación del servicio de control financiero sobre las ayudas concedidas por ICEX en el ámbito de los programas de internacionalización y atracción de inversiones extranjeras a España a las siguientes empresas:

Lote 1: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Lote 2: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Las referidas adjudicaciones se realizan con los siguientes precios (IVA incluido):

Lote 1: 381.150 euros.

Lote 2: 338.921 euros.

La duración de cada uno de los contratos será de dos años.

Cada uno de los contratos podrá ser prorrogado, sin que la duración total de cada uno de ellos, prórrogas incluidas, pueda exceder de cuatro años, no admitiéndose revisión de precios para la/s misma/s. Asimismo, de forma excepcional podrán ser prorrogados cuando al vencimiento de estos contratos no se hubiera formalizado otros nuevos que garanticen la continuidad de la prestación a realizar por los contratistas como consecuencia de incidencias

resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación.

- En caso de no cumplir cualquiera de los citados licitadores de los dos lotes adjudicados, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas para cada uno de los lotes adjudicados.
- DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos adjudicados, así como las posibles modificaciones y, en su caso, las posibles prórrogas en los términos previstos en los Pliegos y en los propios contratos. De las posibles prórrogas o modificaciones que puedan tener lugar será puntualmente informado el Consejo de Administración.